



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05088-40-03-002- 2017-00901 -00
Demandante	ALICIA ARANGO DE BARRIENTOS C.C. 21.538.305
Demandado	JOSÉ RAÚL TABARES C.C 3.465.725 y LUIS ORLANDO JIMENEZ CARDONA C.C 7.510.188.
Asunto	Sustitución de poder

Atendiendo a lo solicitado en el escrito aportado por la apoderada de la parte demandante, es de recibo y de conformidad con el artículo 75 del C. G del P, este Despacho reconoce personería suficiente al togado **CRISTIAN FERNEY LÓPEZ CASTRILLÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 1.152.466.081 y T.P Nº 360545 del C.S. de la J., para que continúe representando la parte actor **ALICIA ARANGO DE BARRIENTOS**, en los términos y para los fines del poder conferido, al que sustituye el poder.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b2a37e7a0ab29f7222c76227fbbfe6d999469ede045a29b94cdcc584051f334**

